

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil diecisiete, estando reunidos en el Salón de Cabildo los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Julio César Serrano González; Síndica Municipal, Ana Aurora Muñiz Neyra; Primer Regidor, Roberto Arzate López; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández; Víctor Javier Romero Orihuela, Tercer Regidor; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Irving Omar Mata Escutia, Quinto Regidor; Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo; Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz; quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo, primera de cabildo abierto y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

#### **I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.**

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal, siendo las diecisiete horas con veinte minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

#### **II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 09 de marzo de 2017.**

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimiento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria celebrada el nueve de marzo de 2017.

#### **III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo,

bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 09 de marzo de 2017.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
  - a) Donación de un inmueble por vecinos del barrio de Guadalupe.
  - b) Solicitud de autorización para ausentarse de su encargo.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
  - a) Oficio SMA/SIN/106/2017, de fecha 14 de marzo de 2017, suscrito por la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Síndica Municipal, solicitando se someta a consideración y en su caso, aprobación del Cuerpo Edilicio, la ratificación de la figura jurídica de convenio de donación de un inmueble por vecinos del Barrio de Guadalupe como donantes y el Ayuntamiento de San Mateo Atenco, como donatario.
  - b) Oficio SMA/SIN/107/2017, de fecha 14 de marzo de 2017, suscrito por la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Síndica Municipal, solicitando intervención con la finalidad de solicitar a los integrantes del H. Ayuntamiento Licencia Temporal para separarse del cargo de Sindica Municipal.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

En uso de la voz, la Síndica, manifiesta yo nada más solicitarle de la manera más atenta pudiéramos antes de iniciar el orden del día de la sesión poder guardar un minuto de silencio por la quien era la Presidenta Municipal en Cuautitlán, Martha Elvia, pues unimos a la pena que embarga a sus familiares. Gracias.

En uso de la voz, el Secretario manifiesta que podríamos inscribir los asuntos generales y antes de comenzar la sesión damos ese minuto.

#### **IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.**

- a) Donación de un inmueble por vecinos del barrio de Guadalupe.
- b) Solicitud de autorización para ausentarse de su encargo.

#### **V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:**

- a) Oficio SMA/SIN/106/2017, de fecha 14 de marzo de 2017, suscrito por la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Síndica Municipal, solicitando se someta a consideración y en su caso, aprobación del Cuerpo Edilicio, la ratificación de la figura jurídica de convenio de donación

de un inmueble por vecinos del Barrio de Guadalupe como donantes y el Ayuntamiento de San Mateo Atenco, como donatario.

De manera respetuosa el Secretario del Ayuntamiento, solicita a la síndica municipal, se sirva exponer el presente asunto.

Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, con fundamento en los artículos 48 fracción IV, 52, 53 fracción I, 91, fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal, a través de los ciudadanos Julio César Serrano González, Ana Aurora Muñiz Neyra y Sergio Mauricio Salazar Jiménez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal y Secretario del Ayuntamiento de San Mateo Atenco, firmen un convenio de donación con los CC. Benjamín Sanabria Terrón, Juan Sanabria Campos, Félix Pérez Valencia y Porfirio Huerta Valles, vecinos del Barrio de Guadalupe como donantes y el Ayuntamiento de San Mateo Atenco como donatario respectivamente, dicho inmueble se encuentra ubicado en Calle Ignacio Allende s/n, Barrio de Guadalupe perteneciente a este municipio.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

### ACUERDOS

**PRIMERO:** El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, autoriza a los ciudadanos Julio César Serrano González, Ana Aurora Muñiz Neyra y Sergio Mauricio Salazar Jiménez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal y Secretario del Ayuntamiento de San Mateo Atenco, firmar un convenio de donación con los CC. Benjamín Sanabria Terrón, Juan Sanabria Campos, Félix Pérez Valencia y Porfirio Huerta Valles, vecinos del Barrio de Guadalupe como donantes y el Ayuntamiento de San Mateo Atenco como donatario respectivamente, dicho inmueble se encuentra ubicado en Calle Ignacio Allende s/n, Barrio de Guadalupe, perteneciente a este municipio, con las medidas y colindancias que a continuación se describen:

<b>AL NORTE:</b>	113.05	MTS. Y COLINDA CON CALLE IGNACIO ALLENDE.
<b>AL SUR:</b>		CON DOS LÍNEAS: LA PRIMERA 47.02 MTS. Y COLINDA CON ZANJA Y FRANCISCO HUERTA VALLES. LA SEGUNDA: 72.30 MTS. Y COLINDA CON CAMINO SIN NOMBRE.
<b>AL ORIENTE:</b>		CON DOS LÍNEAS: LA PRIMERA: 98.70 MTS. Y CLINDA CON ZANJA Y LA SEGUNDA: 24.45 MTS. Y COLINDA CON FRANCISCO HUERTA VALLES.
<b>AL PONIENTE:</b>	123.00	MTS. Y COLINDA CON LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS (EDAYO).

Inmueble que cuenta con una superficie aproximada de 13,206.45 metros cuadrados.

**SEGUNDO:** El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, ratifica la figura jurídica de convenio de donación del inmueble por vecinos del barrio de Guadalupe como donantes y el Ayuntamiento de San Mateo Atenco cono donatario.

**TERCERO:** El presente acuerdo, entrará en vigor el día de su aprobación, para los efectos legales conducentes.

- b) Oficio SMA/SIN/107/2017, de fecha 14 de marzo de 2017, suscrito por la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Síndica Municipal, solicitando intervención con la finalidad de solicitar a los integrantes del H. Ayuntamiento Licencia Temporal para separarse del cargo de Síndica Municipal.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **mayoría** de votos, con las abstenciones de los CC. Urbano Heras Escutia, Séptimo Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo, Noveno Regidor y el voto en contra de la C. Rosalía Salazar Ruiz, Décima Regidora, emiten el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO:** El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, autoriza a la C. Ana Aurora Muñiz Neyra, Síndica Municipal, la licencia temporal requerida, lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 40 inciso e) y 41, párrafo último de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por el periodo comprendido del 17 de marzo al 9 de junio de 2017.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **mayoría** de votos, con el voto en contra de los CC. José Antonio Sóstenes Porcayo, Noveno Regidor y Rosalía Salazar Ruiz, Décima Regidora, emiten los siguientes:

### **ACUERDOS**

**PRIMERO:** El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, a propuesta del Presidente Municipal, aprueba que la Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade, cubra la licencia temporal de la Síndica Municipal.

**SEGUNDO:** En consecuencia, el H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, solicita se cite a la C. Naydali Márquez Ahumada, suplente de la Sexta Regidora, en la próxima sesión de cabildo, para tomarle la protesta de ley y asuma el cargo de Sexta Regidora, por el periodo comprendido del 17 de marzo al 09 de junio de 2017.

### **VII Clausura de la sesión.**

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: "Señor Presidente, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las diecinueve horas, del día dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, se declaró formalmente clausurada la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo y primera de cabildo abierto, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México,

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal.-

-----**CONSTE**-----

Julio César Serrano González  
Presidente Municipal

Ana Aurora Muñiz Neyra  
Síndica Municipal

Roberto Arzate López  
Primer Regidor

Rosalba Alcántara Hernández  
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela  
Tercer Regidor

Marlen Zepeda García  
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia  
Quinto Regidor

Silvia Zepeda Andrade  
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia  
Séptimo Regidor

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

Mirna Morales González  
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo  
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz  
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez  
Secretario del H. Ayuntamiento